

Los Señores Sever Galdos

Ind. amigo: no ha parecido el Sr. Debra por aquí todavía. No habria llegado U. a decirme que tenía en su poder esas cuentas y me parece urgente que se haga de ellas un examen, hasta concretar los agravios que inferen al interés legitimo de U. - Con los documentos intervenidos por el Juzgado se facilita más esta censura de que no podermos excusarnos en caso alguno. No digo que me las envíe U., porque las cuentas solas resultarian para mí inútiles, desconocedor de los antecedentes. A ciegos no debería

nos aprobarlas, ni habremos de re-  
pudiarlas ni explicar el motivo.  
Urge, pues, como digo expurgarlas  
y formar el pliego de reparos.

Quiera salud, cabal y sano  
de a'm amigo

Arturo

13 Ind 94.

